

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ACTO PROMULGACION DE LEY  
QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA PERSONAS EXONERADAS  
POR MOTIVOS POLITICOS

SANTIAGO, 5 de Agosto de 1993.

Señoras y señores:

En realidad, para mí es una satisfacción poder, casi ya al fin de mi gobierno, cumplir el anhelo que era un compromiso, de dictar esta ley que tiende -como aquí se ha señalado-, a hacer justicia, hacer justicia a quienes fueron víctimas de una injusticia.

Y en ese sentido, yo creo que más que agradecerle al Presidente o a quienes hemos contribuido a la dictación de la ley, debemos estar contentos, porque hacer justicia no es un acto gracioso, que merezca gratitud, es un deber que es impuesto por la necesidad de que haya una convivencia fundada en el respeto a los derechos de cada cual.

Y, para ser justos, este reconocimiento de estos derechos, que se expresa en esta ley, y este acto de justicia, ha sido posible gracias a la colaboración de todos, a la colaboración, desde luego, de los sectores afectados por la injusticia que la ley trata de subsanar, de corregir, que -como lo ha recordado aquí su dirigente máximo-, dieron una lucha, tuvieron que superar muchas incomprendiones, pero, al mismo tiempo, demostraron comprensión y un espíritu constructivo para encontrar una solución posible.

También esto fue posible porque hubo de parte de los partidos políticos de gobierno, y de parlamentarios más allá de la bancada de gobierno, comprensión y disposición a encontrar estas soluciones.

En consecuencia, éste ha resultado ser un reconocimiento que demoró, pero que se produjo por un gran consenso mayoritario en torno a la necesidad de dictar esta ley.

Quisiera agregar un par de ideas más. Cuando asumimos el Gobierno teníamos que afrontar dos tipos de tareas: unas, destinadas a corregir situaciones del pasado, fundamentalmente en el ámbito de las violaciones a los derechos humanos, y en el ámbito de lo que llamamos la deuda social.

Se trataba de -en la medida de lo posible- reparar situaciones de grave daño para grandes sectores de chilenos que habían sido víctimas de persecución o de tratos discriminatorios. Pero, por otra parte, había que continuar empujando el progreso del país, había que atender las necesidades de todos los días del común de los chilenos y enfrentando las tareas propias de, no sólo la consolidación de un sistema democrático, sino que, a la vez, del desarrollo nacional.

Chile es un país en vías de desarrollo, los problemas de la pobreza, los problemas de la insuficiencia de la infraestructura, los problemas de la productividad en países en esta etapa de desarrollo son muy grandes. Y nosotros podíamos sentirnos tentados por un natural sentido de justicia, a concentrarnos en el pasado para corregir sus fallas, para reparar las injusticias, olvidando las tareas del presente; o podíamos afrontar las tareas del presente como todo gobierno, que parte de una situación mirando hacia el futuro y dejar de mano el pasado, "el pasado está, el pasado se fue, que le vamos a hacer, las injusticias las cometieron otros", empujemos el crecimiento, y por la base del crecimiento va a llegar el bienestar para todos los chilenos.

Mi Gobierno tenía el compromiso -y lo dije el 12 de Marzo en el Estadio Nacional-, de conciliar las dos tareas: de, por una parte, poner todo su empeño en buscar la verdad y la justicia, en la medida de lo posible, respecto de los hechos del pasado, desde las más graves violaciones a los derechos humanos, traducidas en muerte y desaparecimiento de personas, hasta otros tipos de injusticia, como la sufrida por ustedes, los exonerados por razones políticas, y a otros tipos de injusticia más generales, como las derivadas de políticas económicas que habían significado aumentar más la pobreza de los más pobres. Y al mismo tiempo que hacer eso, había que seguir trabajando para adelante, trabajando para hacer de Chile una Nación próspera, no sólo libre, con efectiva libertad, sino que, además, con posibilidades, que ofrezca posibilidades reales de bienestar y de progreso a todos sus hijos.

En eso hemos trabajado. Y sin que podamos sentirnos plenamente satisfechos, yo creo que hemos avanzado considerablemente en ambos sentidos.

Respecto del pasado, indudablemente que hay situaciones irremediabiles, que no se pueden reconstituir. El drama mayor es el de los familiares de personas que desaparecieron o que fueron muertas, pero también es drama grande el de las personas que perdieron su trabajo y el de las personas que, como consecuencia de las políticas económicas implantadas, más allá de discriminaciones políticas, se empobrecieron gravemente y llegaron a vivir en la miseria.

El pasado no se puede reconstituir, y así como no podemos devolver la vida a los muertos, ni podemos devolver el trabajo a los que lo perdieron, sin embargo podemos tratar de paliar, de reparar ese daño y de evitar sus ulteriores consecuencias, o de disminuirlas.

Y la política seguida en materia de violación a derechos humanos, con el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, con la ley de reparaciones, con las medidas adoptadas en el ámbito judicial, que tienden a perfeccionar el proyecto de ley que ayer he enviado al Congreso Nacional, esta ley de reparación a los exonerados, que tiende a resolver, fundamentalmente, su problema previsional, a satisfacer esta necesidad esencial de todo ser humano de tener cierta seguridad para el futuro, para sus años de vejez, y respecto de la cual todos, de alguna manera, vamos preparándonos a lo largo de los años de nuestro trabajo -y para eso existen los sistemas previsionales- como también la política general seguida en materia social, de salud, educación, de vivienda, han tendido a reparar las graves injusticias del pasado, a crear una situación más justa, que permita realmente que nuestro país sea una Nación de hermanos, porque no sintamos que ninguno es discriminado ni es víctima de un tratamiento discriminatorio.

Paralelamente, hemos ido impulsando las políticas generales, que se han traducido en una vida política democrática, que exige perfeccionamientos pero que ha funcionado en términos razonables, en el imperio pleno de las libertades, en una convivencia pacífica y constructiva entre los chilenos, que se ha traducido en un buen espíritu de trabajadores y empresarios para buscar fórmulas de cooperación para avanzar en el crecimiento económico, que se ha traducido, en el plano económico, en una disminución sustancial de la inflación, en un crecimiento de nuestra economía, en un mejoramiento del ingreso por habitante de todos los chilenos.

Estos son motivos de satisfacción. Cuesta, toma tiempo. En democracia las cosas no se hacen de la noche a la mañana. Hay que lograr acuerdos, y cada cual tiene sus propias ideas, sus propias posiciones, sus propios intereses.

Yo les agradezco la paciencia que ustedes tuvieron y la cooperación y el espíritu constructivo que demostraron, pero, en definitiva, hemos ido saliendo adelante. Y la firma de esta ley hoy día, constituye para mí un motivo de satisfacción, porque es el momento del pago de una deuda, del cumplimiento de un compromiso, porque es un acto de justicia, y pienso que en las relaciones sociales, en la convivencia humana, el valor fundamental, la virtud que todos debemos tratar de practicar para asegurar la paz entre los hombres, es la práctica de la justicia.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 5 de Agosto de 1993.

MLS/EMS.